5-9401-1
Medellín,

Señor(es)
JHACESIZ MARY HINCAPIÉ ATEHORTÚA
JORGE ANDRÉS FLOREZ RIVERA
MARIANA OSSA ORTEGA
CSS SENA
Medellín.

Asunto: Designación Comité Identificador y Estructurador de la Necesidad

Respetados Señor(es),

Me permito comunicarles que han sido designados como Estructuradores de la siguiente necesidad para el Centro de Servicios de Salud en la presente vigencia, así:

OBJETO
5_9401_835 Suministro de insumos especializados para el control de plagas en el marco de la producción de centros a cargo del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

El alcance de dicho comité comprende el levantamiento de la necesidad, con la proyección de la justificación de esta, así como la tabla de especificaciones técnicas, esto es, número de ítems, nombre del producto, unidad de medida, cantidad y descripción técnica; así como el apoyo en la proyección del estudio previo en cuanto a las obligaciones que deba cumplir el posible proveedor de acuerdo con la normatividad vigente aplicable al presente objeto de la necesidad, y estudio de mercado a cargo de la profesional apoyo a la unidad de contratación de bienes y servicios; en los formatos que serán enviados por los estructuradores del proceso de contratación. **Para ello, deberán tener en cuenta las solicitudes realizadas por parte de los centros de formación en la presente vigencia para aplicar la figura Sena proveedor Sena del servicio que se llevará a cabo por parte del Centro con los materiales a contratar.**

El plazo para allegar los formatos a la unidad de contratación de bienes y servicios, es de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la presente comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Fecha: 2025.03.10 16:29:33 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Copia: Jhacesiz Mary Hincapié Atehortúa jmhinca@sena.edu.co
Jorge Andrés Flórez Rivera jaflorez@sena.edu.co
Mariana Ossa Ortega mossa@sena.edu.co

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS